



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA
730 Días, 10-06-2021

CLAVE
L-19818

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO
DOMÍNGUEZ VILLAR JAVIER ULISES

CALLE/NUMERO OFICIAL
MEMBRILLO, 36

COLONIA
LAS HUERTAS

ENTRE LA CALLE Y LA CALLE
HIGO
GRANADA

PERITO DE OBRA

NOMBRE
ING. JOSÉ JAVIER ZEPEDA CARMONA

REGISTRO
Fecha de Actualización 19-12-2018

DOMICILIO
JUÁREZ NO. 34

COLONIA
CABECERA MUNICIPAL

MUNICIPIO
TLAQUEPAQUE, JAL.

TELEFONO
3639-95-80/36348862

BITACORA
1688

No 23165

PAÍS
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
14 JUN. 2019
MUNICIPIO

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA UNIFAMILIAR	ART. 63 HA-1-A	\$24.00	M2	244.90	\$5877.60
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63-H-F-1	\$50.00	m3	5.00	\$250.00
LICENCIA PARA ACCOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARRIDO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS DENSIDAD ALTA	ART. 63 VII-A	\$20.00	ML	16.72	\$334.40
LICENCIA PARA ACCOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARRIDO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS MURO DE CONTENCIÓN	ART. 63-VII-G	\$64.00		6.25	\$400.00
HABILIDAD ARTICULO 71-X				1.00	\$686.20
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ART. 113-I-B	\$82.00	Pieza	1.00	\$82.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 115-I-C-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACION MAYOR	63-V-1-A	\$182.00	Unidad	1.00	\$182.00

\$7967.20

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 244.90M2 CONSISTE EN 80.14M2 4º. 38M2 PRIMER NIVEL 100.26M2 SEGUNDO NIVEL 100.26M2 MURO DE CONTENCIÓN 8.25M2. BARDEO 16.72M2. CISTERNA 5.00M2. COBRO DE HABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 244.90M2, MURO DE CONTENCIÓN 8.25M2, BARDEO 16.72M2, CISTERNA 5.00M2)

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUAL QUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ADECUADO A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 280 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

[Signature]

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RÍOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

[Signature]

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.